I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Anexo de Contrato de trabajo

LOTA. 17 JUL. 2017

DECRETO D.E.M. N° 7396 (C)

Vistos:

El Contrato a Plazo Fijo de fecha 12 de Enero de 2017.- de Don **CRISTIAN FABIAN NOVOA LEAL**; Anexo de Contrato de fecha 22 de Junio del 2017; Decreto DEM N°911del 27 de agosto de 2016 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 22 de Junio del 2017 entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador don **CRISTIAN FABIAN NOVOA LEAL**, RUT quien a contar del 01 de Junio y hasta el 31 de Julio de 2017, se agregara la función de, Apoyo en la Unidad Técnica e Inventario en el Departamento de Educación Municipal.

2.- En todo lo demás, el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGRISTRCE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO.EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/DMP/har.-

DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.